

Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
ANUAL 2023
Modificado V.02**

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MINISTERIO DE SALUD

M.C. CESAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Ministro de Salud

**HOSPITAL EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
(HEJCU)**

M.C. RAUL HINOSTROZA CASTILLO

Director General

Econ. ROXANA JAQUELINE ALARCON GUIZADO

Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Econ. VICENTE RENTERIA NAVARRO

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



INDICE

I. Resumen ejecutivo del diagnostico situacional	04
II. Política Institucional.	10
2.1 Misión del Minsa.....	10
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	10
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales.....	11
III. Organización Funcional.....	12
3.1. Organigrama	12
3.2. Funciones Generales	13
IV. Programación de Actividades.....	14
4.1 Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.....	14
4.2 Formato Aplicativo CEPLAN V.01.....	18
- Anexo B-5: POI Modificado con Programación Física y Financiera.....	18



HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSE CASIMIRO ULLOA”

Plan Operativo Institucional (POI) Anual – 2023 Modificación V.02

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa (HEJCU), está ubicado en la Av. Roosevelt N° 6355 – 6357 (Ex-República de Panamá), Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú; el cual no cuenta con población asignada brindando prestaciones de salud a demanda, y que por cercanía geográfica responde a la potencial necesidad de la población residente en los distritos de Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos entre otros.

INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350. El hospital cuenta con dos locales alquilados, áreas Administrativas en la Av. Roosevelt N° 6360 (Ex -República de Panamá) y la Unidad de Emergencias y Desastres y la Oficina de Seguros en la calle Francisco de Paula Ugarriza N° 783. El hospital cuenta con un local propio para Almacén de Historias Clínicas y Documentario en la Av. 28 de Julio N° 1920 Cercado de Lima.

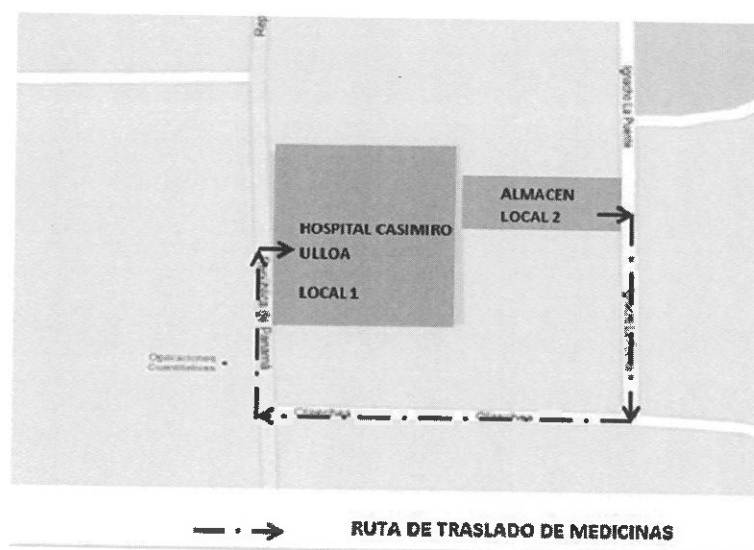
Área:

Local Principal:

El Hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m2. Área construida 5 165,66 m2. Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m2 y área construida 204,65 m2, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m2 y Área Construida 5 370,31m2



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos (02) sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub-sótano: Casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Enfermería, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, UCI – COVID-19, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Observación de Emergencias, Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería, Central de Esterilización.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, unidad de cuidados intensivos e intermedios.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico. Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo.

Asimismo, contamos con un nuevo local arrendado para las áreas administrativas donde se encuentra la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Secretaría técnica, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Control Interno y Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, cuenta con 18 camas en el servicio de hospitalización en medicina y 02 camas en hospitalización en medicina Covid-19, asimismo, en el servicio en Emergencia (12 camillas), Trauma Shock (03 camillas) y Trauma Shock – Covid 19 (04 camillas), Pediatría (05 camillas), Unidad de Cuidados Críticos UCI (05 camas) – UCIN (06 camas) y UCI-COVID19 (05 camillas)
- El Departamento de Cirugía, cuenta con 26 camas en el servicio de hospitalización en cirugía.
- El Departamento de Traumatología, cuenta con 14 camas en el servicio de hospitalización de Traumatología y Ortopedia.
- Departamento de Neurocirugía, cuenta con 11 camas en el servicio de hospitalización de Neurocirugía.



- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación, cuenta con 05 camillas.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 82 camas y 34 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	N°	Total
Hospitalización en Medicina	18	82
Hospitalización en Medicina Covid-19	2	
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	5	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	N°	Total
Reposo de Niños (Pediatría)	5	34
Trauma Shock	3	
Trauma Shock - COVID-19	4	
UCI - COVID-19	5	
Observación de Emergencias	12	
Sala de Recuperación del Centro Quirúrgico	5	

Fuente: Oficina Estadística e informática

Adicionalmente a ello cuenta con servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la Av. República de Panamá N° 6355, el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.



Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutoria que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.

ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se ha provisto el alquiler de dos locales, para las oficinas administrativas, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 2 pisos de un edificio y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros otro edificio, como se observa en el siguiente gráfico.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"	SUB SOTANO	Casa de fuerza
	SOTANO	Departamento de Nutrición
		Almacén General
		Almacén de Enfermería
		Comedor Personal
		Área de Lavandería y Costura
	Primer Piso	Área de Informes
		Ambiente para Policía
		Caja
		Farmacia Expendio
		Sala de Espera
		Departamento de Traumatología
		Servicio de Rehabilitación
		Área de atención Ambulatoria de Traumatología
		Servicio de Radiología
		Servicio de Trauma-shock
		Tópicos N° 1, 2 y 3
		Área de atención Ambulatoria de Pediatría
		UCI - COVID-19
		Sala de Estar del Cuerpo Médico
		Garaje
		Mortuario
		Área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios
	Segundo Piso	Dirección General
		Dirección Médica
		Oficina de Comunicaciones (Central Telefónica)
		Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
		Auditorio Central
		Departamento de Neurocirugía (Hospitalización)
		Observación de Emergencias
		Departamento de Patología Clínica (Laboratorio)
		Departamento de Enfermería
		Central de Esterilización
	Tercer Piso	Área de Hospitalización de Traumatología con su respectivo estar de enfermería
		Sala de Operaciones
		UCI - UCIN
		Área de Hospitalización de Cirugía



	Cuarto Piso	Jefatura del Departamento de Cirugía
		Oficina de Sindicato de Trabajadores del HEJCU
	Quinto Piso	Área de Hospitalización de Medicina
		Estar de Enfermería
		Típico
		Capilla
	Sexto Piso	Comedor Médico
		Oficina de Estadística e Informática
		Vestidor de Enfermería de Varones y damas
		Residencia Médica
	Azotea	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Oficina de Gestión de la Calidad
		Centro de Informática y Computo
		Equipo de Control Patrimonial

EDIFICIO AREA ADMINISTRATIVA	Primer Piso	Oficina de Economía
		Oficina de Personal
		Oficina Ejecutiva de Administración
		Oficina del Órgano de Control Institucional
		Oficina de Asesoría Jurídica
	Segundo Piso	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
		Oficina de Logística

FCO. DE PAJALA	Primer Piso	Oficina de Seguros
	Segundo Piso	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemáticas es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

- Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.



RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en año 2022, cuenta con 1,239 servidores públicos bajo los regímenes laborales: Decreto Legislativo N° 276 Personal Nombrado, con 766 PEAS, (749 plazas ocupadas y 17 previstas y 9 cargos de Confianza); Decreto Legislativo N° 1057 (Personal CAS), con 267 PEAS, (231 Asistenciales y 36 Administrativos) y Personal contratado por Locación de Servicio con 206 PEAS (90 Asistenciales y 116 Administrativos). De las 1239 PEAS, 796 PEAS(64.24%) son Asistenciales y 263 PEAS (35.72%) son Administrativos.

N° Trabajadores Asistenciales Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Administrativos Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Asistenciales Contratados por CAS	N° Trabajadores Administrativos Contratados por CAS	N° Trabajadores Asistenciales Nombrados	N° Trabajadores Administrativos Nombrados	TOTAL PEAS
90	116	231	36	655	111	1239

Fuente: Oficina de Personal

RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que cuenta con autonomía económica y financiera, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de Nivel III-E, Altamente especializado que brinda a la población atención médico-quirúrgica en emergencias y urgencias de referencia local y nacional, contribuyendo a reducir la mortalidad por emergencia urgencia médica.

El Plan Operativo Institucional - POI como instrumento de gestión establece las actividades y metas físicas operativas a ejecutar durante el año 2023. Este documento presenta el Informe de evaluación y seguimiento de Metas Físicas del Plan Operativo Institucional 2023 correspondiente al año 2023, su importancia radica en establecer los alcances y cumplimientos de las metas físicas de los programas, a través de la evaluación de indicadores reportados por las diferentes unidades orgánicas.

El Plan Operativo Institucional 2023, fue aprobado con Resolución Directoral N° 314-2022-DG-HEJCU, de fecha 30 de diciembre del 2022, las actividades y productos institucionales fueron alineados a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado del Ministerio de Salud. El avance y resultados, son reflejo de actividades operativas ejecutadas en base a instrumentos de medición y seguimiento de desempeño de las Unidades Orgánicas consolidados por el Área de Estadística y Responsable Técnico de los Programas Presupuestales.

La segunda Modificación del Plan Operativo Institucional 2023, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias aprobadas por el Consejo Directivo del CEPLAN, así como la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evolución y Modificación del plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada con la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada Directiva, se formula el presente informe de evaluación anual del POI 2023, a fin que los diferentes Órganos tomen en consideración la información del presente documento para mejorar la ejecución y programación de las actividades y metas en los años posteriores.



II. POLITICA INSTITUCIONAL

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad, Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud que serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS:

- 1.- Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- 2.- Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
- 3.- Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
- 4.- Recursos humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometidos.
- 5.- Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
- 6.- integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
- 7.- Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.1 Misión del Ministerio de Salud

"Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 ampliado del Ministerio de Salud, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e integra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.



2.2. Acciones Estratégicas Institucionales

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

AEI.04.05 Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

AEI.05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.



[illegible]

3.2 Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicas quirúrgicas que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias médico-quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- b) Garantizar la cobertura de atención médico-quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
- d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.



IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1 Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

CUADRO N° 01

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

AÑO: 2023

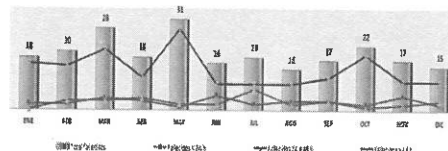
MORTALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Total fallecidos	18	32	30	83	38	14	18	13	31	53	38	49	44	424
Pacientes < 24 h	7	56	3	56	4	11	7	29	1	23	6	15	7	25
Pacientes 24-48 h	6	13	9	5	1	28	4	12	2	89	3	26	7	19
Pacientes > 48 h	55	67	26	45	33	11	32	28	63	33	24	9	44	480
Mortalidad Bruta	5.2	4.0	7.2	13	6.5	4.9	3.4	4.2	9.3	8.1	5.3	6.4	1.8	6.8
Mortalidad Net	4.7	4.9	5.6	12	5.5	2.6	3.4	2.7	4.0	3.5	3.3	2.8	1.1	4.1

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

CUADRO N° 02

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA, SEGUN MESES

AÑO: 2023



FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

La mortalidad más elevada se encontró en el mes de mayo, alcanzando un total de 31 fallecidos de los cuales 28 personas fallecieron luego de las 48 horas de su hospitalización.

CUADRO N° 03

CAUSAS	18-25 AÑOS	26-45 AÑOS	46-65 AÑOS	66-85 AÑOS	Total
Total	1	4	27	34	66
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA	1	4	20	25	50
SEPSIS NO ESPECIFICADA	0	4	12	17	33
CHOC SEPTICO	0	4	10	16	30
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	5	10	13	28
CHOC SEPTICO	0	5	9	10	24
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO H	0	0	9	9	18
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	1	4	5	10
CHOC SEPTICO	0	2	3	4	9
OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO ESPECIFICADAS CON RESERVA	0	0	3	2	5
TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	0	2	1	2	5
PARO CARDIACO NO ESPECIFICADO	0	0	3	2	5
ENFERMEDAD RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA	0	0	3	2	5
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	1	2	3	6
COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO	0	0	2	2	4
INSUFICIENCIA CARDIACA NO ESPECIFICADA	0	0	2	2	4
TRAUMATISMO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL NO ESPECIFICADO	0	0	2	2	4
TRAUMATISMO DEL ENCEFALO NO ESPECIFICADO	0	1	1	2	4
TRAUMATISMO MULTIPLE NO ESPECIFICADO	0	1	1	2	4
OTRAS CAUSAS BASICAS	1	0	25	42	68

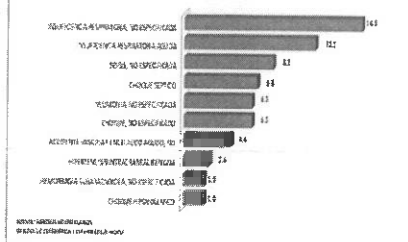
FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

CUADRO N° 04

PORCENTAJE DE CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

AÑO: 2023



FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

De los pacientes atendidos en el Departamento de Medicina, la causa de muerte principal fue la Insuficiencia respiratoria no especificada (16.5%), siendo encontrándose en el grupo etario de 60 a más años la mayor cantidad de fallecidos.

CUADRO N° 05

CAUSAS	18-25 AÑOS	26-45 AÑOS	46-65 AÑOS	66-85 AÑOS	Total
Total	9	3	1	1	14
SEPSIS NO ESPECIFICADA	9	3	1	1	14
TRAUMATISMO DEL HIGADO Y DE LA VENA DEL HIGADO	0	0	1	1	2
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	1	0	1	2
ABSCESO DEL HIGADO	0	1	0	1	2
COLANGITIS	0	0	1	1	2
APENDICITIS NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	2
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0	0	1	1	2
EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS ARTERIAS	0	1	0	1	2
TRAUMATISMO MULTIPLE NO ESPECIFICADO	1	0	1	1	3
HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL	1	0	1	1	3
HERIDA ABUSUAL UNILATERAL NO ESPECIFICADA, SIN DESCRIPCION DE LESIONES	0	0	1	1	2

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

CUADRO N° 06

CAUSAS	18-25 AÑOS	26-45 AÑOS	46-65 AÑOS	66-85 AÑOS	Total
Total	0	1	2	0	3
TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	0	1	2	0	3
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	2
FRACUTURA MULTIPLE DE COLUMNA CERVICAL	0	1	0	0	1
TRAUMATISMO MULTIPLE NO ESPECIFICADO	0	0	0	1	1
OTROS TRAUMATISMOS INTRACRANEALES	0	0	0	1	1
FRACUTURAS MULTIPLES DE COSTILLAS	0	0	1	0	1
TRAUMATISMO DE LA CABEZA NO ESPECIFICADO	1	0	0	0	1
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA TRÁUMATICA	0	0	0	1	1
TRAUMATISMO SUPERFICIAL MULTIPLE NO ESPECIFICADO	0	0	0	1	1
HIDROCEFALO NO ESPECIFICADO	0	0	0	1	1
INSUFICIENCIA HEPÁTICA CRÓNICA	0	0	1	0	1

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

En el Departamento de Cirugía la causa de muerte principal fue la Sepsis no especificada, alcanzando un número de 14 personas fallecidas; y en el Departamento de Neurocirugía el número de fallecidos fue de 14, siendo la causa principal; Hemorragia Subaracnoidea no especificada.



INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

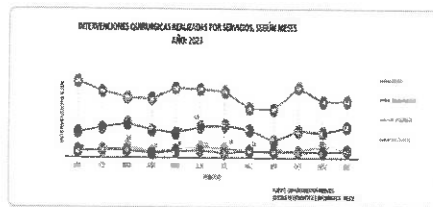
Cuadro N° 07

**INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS
AÑO: 2023**

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS POR SERVICIOS, SEGUN MES												
AÑO: 2023												
SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
CIRUGIA	138	130	123	126	142	140	110	101	88	103	138	150
TRAUMATOLOGIA	12	8	7	10	5	5	6	3	5	5	10	14
NEUROCIRUGIA	16	14	12	14	15	10	10	11	11	10	12	14
OTOLINGUIATRIA	12	10	11	9	12	10	7	11	12	11	10	10

PUENTE: DEPARTAMENTOS ANALISIS
ORIGEN DE ESTADISTICA: INFORMÁTICA - HECU

Cuadro N° 08



Durante el segundo semestre del año 2023, el Departamento que más intervenciones quirúrgicas fue Cirugía alcanzando un total de 709 intervenciones quirúrgicas (42.54% del total de cirugías realizadas).

Cuadro N° 09



Cuadro N° 10

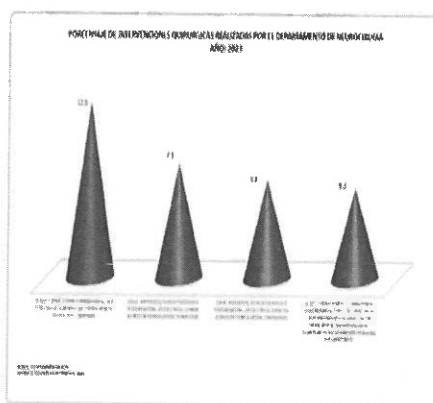
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS POR SERVICIOS, SEGUN MES												
AÑO: 2023												
SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
CIRUGIA	138	130	123	126	142	140	110	101	88	103	138	150
TRAUMATOLOGIA	12	8	7	10	5	5	6	3	5	5	10	14
NEUROCIRUGIA	16	14	12	14	15	10	10	11	11	10	12	14
OTOLINGUIATRIA	12	10	11	9	12	10	7	11	12	11	10	10

El procedimiento quirúrgico de mayor demanda durante el segundo semestre fue; Apendicetomía por laparoscopia (APL), alcanzado el 9.54% de total de procedimientos quirúrgicos (100 procedimientos de APL).

Cuadro N° 11

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS POR SERVICIOS, SEGUN MES												
AÑO: 2023												
SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
CIRUGIA	138	130	123	126	142	140	110	101	88	103	138	150
TRAUMATOLOGIA	12	8	7	10	5	5	6	3	5	5	10	14
NEUROCIRUGIA	16	14	12	14	15	10	10	11	11	10	12	14
OTOLINGUIATRIA	12	10	11	9	12	10	7	11	12	11	10	10

Cuadro N° 12



El procedimiento quirúrgico de mayor demanda del Departamento de Neurocirugía fue Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma supratentorial extradural o subdural.



[illegible]

PERCENTUAL DE CITOGENÉTICAS DIAGNOSTICADAS POR TIPO DE ALTERAÇÃO CROMOSSOMAL EM 2002

Alteração Cromossomal	Porcentagem
45,XO (n=10)	19.1
45,XO (n=10)	6.1
45,XO (n=10)	4.4
45,XO (n=10)	4.1
45,XO (n=10)	3.7

Fonte: dados do autor (2002)

INDICADORES HOSPITALARIOS

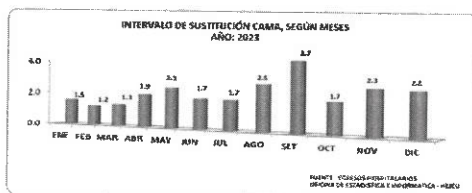
MESES	PROMEDIO DE PERMANENCIA CAMA
ENE	6.8
FEB	6.2
MAR	8.6
ABR	6.5
MAY	6.5
JUN	7.0
JUL	8.2
AGO	7.0
SEP	6.4
OCT	6.7
NOV	5.3
DIC	6.9

FUENTE: ESPEDIENTES HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HMOU

Cuadro N° 16



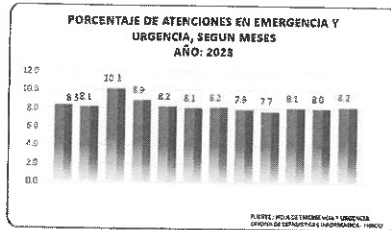
Cuadro N° 17



El tiempo promedio que una cama hospitalaria permanece desocupada en promedio fue; 1.7 en el segundo semestre del 2023, siendo el mayor tiempo registrado en el mes de setiembre, y el menor en el mes de julio y octubre.

ATENCIÓN EN EMERGENCIA Y URGENCIA

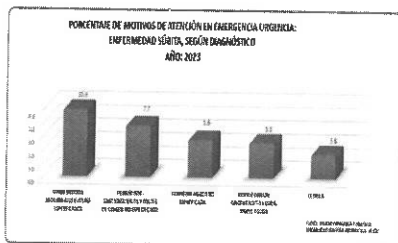
Cuadro N° 18



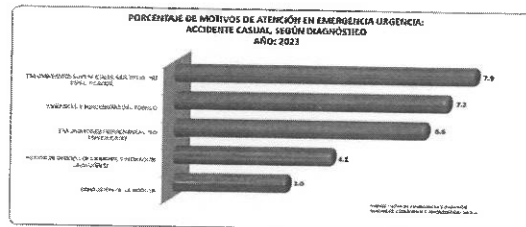
Cuadro N° 19



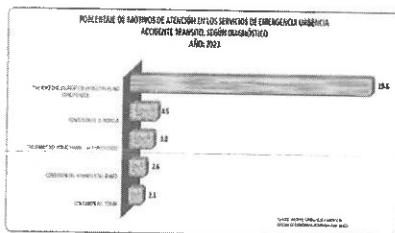
Cuadro N° 20



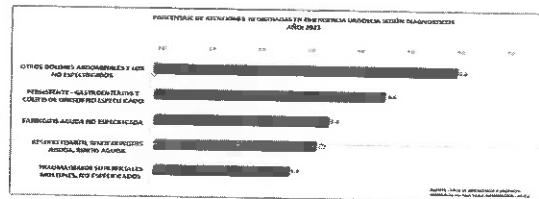
Cuadro N° 21



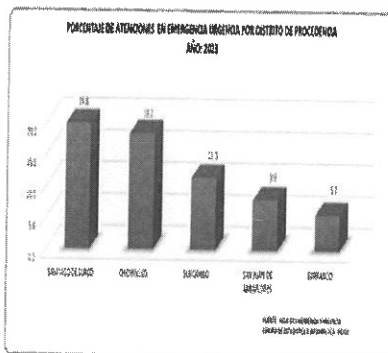
Cuadro N° 22



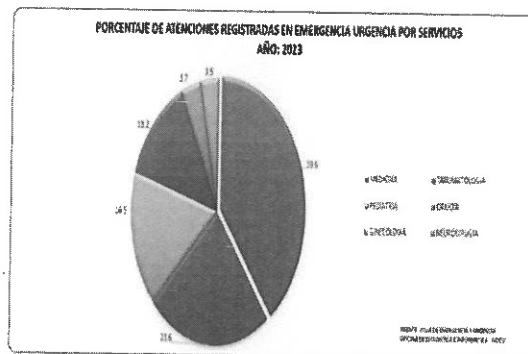
Cuadro N° 23



Cuadro N° 24



Cuadro N° 25



ANEXO B-5: Plan Operativo Institucional Modificado V.02 Programación Física y Financiera

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

ANEXO B-5
Informe Anual con Programación Plástica y Financiera (Modificado)
AFID : 3023

[illegible]

app.cajalpan.gob.mx/POI2023/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB5.aspx

Anexo B-5 : POI Actual con Programación Física y Financiera

459501-1	459501-2	459501-3	459501-4	459501-5	459501-6	459501-7	459501-8	459501-9	459501-10	459501-11	459501-12	459501-13	459501-14	459501-15	459501-16	459501-17	459501-18	459501-19	459501-20	459501-21	459501-22	459501-23	459501-24	459501-25	459501-26	459501-27	459501-28	459501-29	459501-30	459501-31	459501-32	459501-33	459501-34	459501-35	459501-36	459501-37	459501-38	459501-39	459501-40	459501-41	459501-42	459501-43	459501-44	459501-45	459501-46	459501-47	459501-48	459501-49	459501-50	459501-51	459501-52	459501-53	459501-54	459501-55	459501-56	459501-57	459501-58	459501-59	459501-60	459501-61	459501-62	459501-63	459501-64	459501-65	459501-66	459501-67	459501-68	459501-69	459501-70	459501-71	459501-72	459501-73	459501-74	459501-75	459501-76	459501-77	459501-78	459501-79	459501-80	459501-81	459501-82	459501-83	459501-84	459501-85	459501-86	459501-87	459501-88	459501-89	459501-90	459501-91	459501-92	459501-93	459501-94	459501-95	459501-96	459501-97	459501-98	459501-99	459501-100
459501-1	459501-2	459501-3	459501-4	459501-5	459501-6	459501-7	459501-8	459501-9	459501-10	459501-11	459501-12	459501-13	459501-14	459501-15	459501-16	459501-17	459501-18	459501-19	459501-20	459501-21	459501-22	459501-23	459501-24	459501-25	459501-26	459501-27	459501-28	459501-29	459501-30	459501-31	459501-32	459501-33	459501-34	459501-35	459501-36	459501-37	459501-38	459501-39	459501-40	459501-41	459501-42	459501-43	459501-44	459501-45	459501-46	459501-47	459501-48	459501-49	459501-50	459501-51	459501-52	459501-53	459501-54	459501-55	459501-56	459501-57	459501-58	459501-59	459501-60	459501-61	459501-62	459501-63	459501-64	459501-65	459501-66	459501-67	459501-68	459501-69	459501-70	459501-71	459501-72	459501-73	459501-74	459501-75	459501-76	459501-77	459501-78	459501-79	459501-80	459501-81	459501-82	459501-83	459501-84	459501-85	459501-86	459501-87	459501-88	459501-89	459501-90	459501-91	459501-92	459501-93	459501-94	459501-95	459501-96	459501-97	459501-98	459501-99	459501-100

DEL PREVENIR: VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENTERRAMIENTOS, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
DE LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENTERRAMIENTOS CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

CO2. Actividad Operativa / Invernes

1

07-4606058
5001601 - NOME DO SE EAGERENELA O JURADIA
ALFASINSA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	

02-460059
SOLUCIONES - PERSONAS HUMANAS CON
TRATAMIENTO ESPECIALIZADO
1571221
MIRAFLORES

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

0900097-12
452132
MIRAFLORES
ESTRATIFICACION DE RIESGO CARBONASCLAR
30/07/2007 - 30/09/2007
452132

3-4600061 5001751 - MANEJO AGROPECUARIO 150122

HYPOTENSIVA O HIPERTENSIVA EN EL NIÑO

[23/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB5.aspx](#)

8.10

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

DEL OÍ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

[illegible]

215

[illegible]

